

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

COUGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D: ACTOS DE CONTROL

11 de febrero de 1994

Núm. 52

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICI	ONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000110	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la no aplicación de la supertasa láctea, con carácter retroactivo, a los ganaderos con excedentes de producción	3
161/000111	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de reducción de las tarifas portuarias en el Puerto de Tarragona	4
161/000113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reducción de las tarifas portuarias del Puerto de Tarragona	5
161/000114	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se acuerda la constitución de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para el estudio y el seguimiento del proceso de intervención de Banesto por parte del Banco de España	5
161/000115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre construcción de un centro penitenciario de régimen abierto en Jerez de la Frontera (Cádiz)	6
161/000116	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre dotación de medios personales y materiales al Juzgado de La Línea de la Concepción (Cádiz)	7
161/000117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y las soluciones para corregir tal situación	8

Núms.		Páginas		
161/000118	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre construcción de un enlace, con prestaciones de autovía, entre Cáceres capital y Trujillo			
161/000119	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acondicionamiento de garitas en la prisión Puerto 2 (Cádiz)	9		
161/000120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para combatir el narcotráfico en la provincia de Cádiz	10		
PROPOSICI	IONES NO DE LEY ANTE EL PLENO			
162/000075	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar para que los agricultores españoles perciban las ayudas comunitarias correspondientes a los pagos compensatorios establecidos en la reforma de la Política Agrícola Común	11		
PREGUNTA	S CON RESPUESTA ORAL EN COMISION			
181/000448	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre intervención del Ministerio del Interior en la concesión de la autorización judicial dada a Monzer Al Kassar para viajar al extranjero	12		
181/000449	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre situación del servicio de ambulancias en la región asturiana	12		
181/000450	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre posición del Gobierno ante las convalidaciones de licencias de pilotos comerciales entre los Estados de la Unión Europea	13		
181/000451	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre medidas para hacer frente al desempleo de los pilotos comerciales	13		
181/000452	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre circunstancias y condiciones en que el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) presta servicios de seguridad a particulares	14		
181/000453	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de quién es el responsable de que, con un poco de suerte, los objetores de conciencia no tengan que cumplir la prestación social sustitutoria	14		
181/000454	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre posición del Gobierno ante el nuevo ofrecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a Naciones Unidas para realizar ataques aéreos selectivos contra posiciones serbias en Bosnia	14		
181/000455	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), so- bre opinión del Gobierno acerca del incremento de los precios que supone en Cana- rias la aplicación de las tasas por servicios sanitarios sobre el tráfico marítimo y aéreo,			

Núms.		Páginas
	previsto en el artículo 11 de la Ley de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurí- dico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo	15
181/000456	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), so- bre contactos mantenidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para proveer los cargos vacantes en la Casa de América	15

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000110.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la no aplicación de la supertasa láctea, con carácter retroactivo, a los ganaderos con excedentes de producción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la no aplicación de la supertasa láctea, con carácter retroactiva, a los ganaderos con excedentes de producción, para su

debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

La cuota láctea asignada a España, tras las negociaciones mantenidas por el Gobierno socialista, para el ingreso de España en la Comunidad Europea producido el 1 de enero de 1986, fue a todas luces insuficiente, aproximadamente 1,5 millones de toneladas inferior a la producción real de leche por los ganaderos españoles en aquel momento.

Por dicho motivo, la entonces Comunidad Europea aplicó a España una «corrección financiera negativa» (multa) por sobreproducción española de leche en el período comprendido entre abril de 1989 y de 1993.

Actualmente, según cálculos y estimaciones realizadas por el propio Sector lácteo, la producción real de leche en España es superior (entorno al 10%) a la suma total de las cuotas individuales asignadas a los ganaderos españoles.

Gran número de ganaderos (alrededor de 48.500) han presentado al SENPA, como Organismo de Intervención Comunitaria en España, recursos contra la asignación individual de sus cuotas por considerar que se les había fijado cantidades inferiores a su producción real.

La Administración española ante las presiones de Bruselas en el sentido de aplicarnos la «corrección financiera negativa», pretende que los ganaderos que han producido leche en 1993 por encima de su cuota individual, paguen la supertasa establecida a tal efecto, con carácter retroactivo, toda vez que la mayor parte de esos ganaderos han conocido su cuota a finales de dicho año 1993.

A mayor abundamiento, hoy día, todavía existen numerosos ganaderos a los que la Administración no les ha resuelto sus recursos contra su cuota individual, por lo que la misma bien puede ser considerada como provisional.

cación de la supertasa láctea, con carácter retroactiva, a los ganaderos con excedentes de producción, para su cia que representa el cobro de la supertasa láctea con

carácter retroactivo, el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que no aplique el cobro de la supertasa láctea a los ganaderos, para las producciones de leche obtenidas con anterioridad a la asignación definitiva de las cuotas individuales de la producción láctea y en todo caso no se aplique hasta que hayan sido resueltos los recursos que contra la misma hayan planteado los ganaderos.

Madrid, 20 de enero de 1994.—**Rodrigo de Rato Figa- redo**. Portavoz.

161/000111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000111.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre la necesidad de reducción de las tarifas portuarias en el Puerto de Tarragona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y ss. del

Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente una Proposición no de Ley sobre la necesidad de reducción de las tarifas portuarias en el Puerto de Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1994.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) SOBRE LA NECESIDAD DE REDUCCION DE LAS TARIFAS PORTUARIAS EN EL PUERTO DE TARRAGONA

Antecedentes

En el actual estado de recesión económica general por el que atraviesa Europa, la industria química mantiene una posición especialmente crítica derivada de sus propios excesos de capacidad.

Además de estas circunstancias la industria petroquímica española, asentada en un 90% en el polígono industrial de Tarragona, acusa una manifiesta posición de desventaja con respecto a los demás países competidores del entorno comunitario, derivada de los altos costes de infraestructuras existentes en España y, de manera muy especial, como consecuencia del alto precio de las tarifas del Puerto de Tarragona.

Aparte del convencimiento que de ello ya tenían las empresas afectadas que desde hace tiempo venían denunciando esta situación, un estudio encargado por la propia autoridad portuaria a la Cámara de Comercio de Tarragona ha puesto de manifiesto cómo las tarifas del Puerto de Tarragona son sensiblemente más caras que las de los demás puertos competidores. En este sentido, en los puertos de Amberes, de Marsella y de El Havre las tarifas son, como mínimo, un 25% más baratas y en el puerto de Génova esta diferencia es menor, aunque debe destacarse que, sobre este último puerto está pendiente una reclamación por abuso de posición dominante y prácticas prohibidas contrarias a los artículos 86 y 90 del Tratado de la CEE que pronto se solventará en el Tribunal de Luxemburgo.

En este sentido, se considera oportuna y necesaria una reducción de las tarifas que actualmente se aplican en el Puerto de Tarragona, reducción que debería ser, como mínimo, de un 20% en relación con la cuantía real de las mismas en el año 1993, después de aplicar los correspondientes ajustes y bonificaciones.

Por todo ello, y atendiendo a los especiales problemas económicos que están afectando a las industrias químicas de los polígonos de Tarragona, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados, consciente de que el alto coste de las tarifas del puerto de Tarragona repercute negativamente en la competitividad de las industrias químicas ubicadas en esa zona, manifiesta la necesidad de que se proceda con urgencia a la reducción de las tarifas T-1, T-2 y T-3 del Puerto de Tarragona, que se aplican por la entrada y estancia de barcos, atraque y mercancías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1994.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión. 161/000113.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la reducción de las tarifas portuarias del Puerto de Tarragona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de las tarifas portuarias del puerto de Tarragona, para su debate en Comisión.

En el actual estado de recesión económica general por el que atraviesa Europa, la industria química mantiene una posición especialmente crítica derivada de sus propios excesos de capacidad.

Además de estas circunstancias la industria petroquímica española, asentada en un 90% en el polígono industrial de Tarragona, acusa una manifiesta posición de desventaja con respecto a los demás países competidores del entorno comunitario, derivada de las infraestructuras nacionales y entre las que destaca el alto coste de las tarifas del puerto de Tarragona.

Aparte del convencimiento que de ello ya tenían las empresas afectadas que desde hace tiempo se venían quejando, un estudio encargado por la propia autoridad portuaria a la Cámara de Comercio de Tarragona ha puesto de manifiesto cómo las tarifas del Puerto de Tarragona son sensiblemente más caras que las de los demás puertos competidores. A saber:

Amberes	Marsella	El Havre	Génova
29%	37,6%	48,8%	5,25%

Es de notar que la menor diferencia es con respecto al puerto de Génova, contra quien pende una reclamación por abuso de posición dominante y prácticas prohibidas contrarias a los artículos 86 y 90 del Tratado de la CEE que pronto se solventará en el Tribunal de Luxemburgo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que se haga efectiva en el puerto de Tarragona una reducción sobre las tarifas T-1, T-2 y T-3 (entrada y estancia de barcos, atraque y mercancías, respectivamente) hasta alcanzar los niveles de competitividad necesarios con los puertos de referencia, para el movimiento portuario de la industria petroquímica de Tarragona.

El límite mínimo de la reducción debe ser el 25% de su cuantía real, después de ajuste y bonificaciones, en 1993.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

161/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (161) Proposición no de Ley en Comisión. 161/000114.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la constitución de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para el estudio y el seguimiento del proceso de intervención de Banesto por parte del Banco de España.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La situación generada por la intervención del Banco de España en la entidad financiera «Banesto» y las repercusiones que dicha medida ha provocado o pudiere provocar en el conjunto del sistema financiero español hace necesario el seguimiento directo, por parte de las Cortes de las actuaciones que sobre dicha entidad se puedan ir llevando a cabo.

Además de la comparecencia ante el Congreso de los Diputados, de altos cargos, va realizadas en relación con esta cuestión, se considera necesaria la creación de una Ponencia específica en la que se encuentren representados el conjunto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara; a través de la cual se recaben, no sólo la comparecencia de todas aquellas personas implicadas en la intervención y en el proceso de saneamiento, tanto a título particular como en nombre de las entidades que representan, sino también la aportación de documentos e informes que se consideren precisos.

Por todo lo cual, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda la Constitución de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el estudio y el seguimiento del proceso de intervención de Banesto por parte del Banco de España.

Dicha Ponencia estará compuesta por un miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios y tendrá competencias para recabar la comparecencia de los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de Banesto y de todas aquellas personalidades que puedan aportar los datos e informaciones que se consideren necesarios, así como la documentación que sea oportuna.

Dicha Ponencia especial elaborará informes mensuales sobre el proceso de intervención, las medidas que se adopten para el saneamiento de la entidad, la actual situación del sistema financiero y la incidencia que sobre éste tengan las medidas adoptadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1994.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión. 161/000115.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre construcción de un centro penitenciario de régimen abierto en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre construcción de un centro penitenciario de régimen abierto en Jerez de la Frontera (Cádiz), para su debate en la correspondiente Comisión.

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios prevé la amortización de dos centros ubicados en la provincia de Cádiz, actualmente en funcionamiento, como son el de Jerez de la Frontera y Algeciras.

A consecuencia de ello, tanto los funcionarios que vienen prestando sus servicios en ambos centros como la población penitenciaria de los mismos resultarían absorbidos por otro centro en el área territorial de la provincia de Cádiz.

Al margen del importante coste económico que implicaría la movilidad de este personal funcionario y de las consiguientes incomodidades y dificultades para sus familiares por razón de traslado, su población penitenciaria se vería igualmente afectada por el desarrollo social que con esta medida se produciría, especialmente por lo que se refiere a los internos clasificados en tercer grado penitenciario y que disfrutan, por tanto, de régimen abierto.

En base a las razones anteriormente expuestas y a que la localidad de Jerez de la Frontera, por su especial situación geográfica, constituye un importante centro de comunicaciones de la provincia de Cádiz, resultaría aconsejable que, previamente a la amortización del centro penitenciario de la citada localidad, se construyera en la misma un nuevo centro de régimen abierto que albergara exclusivamente internos clasificados en tercer grado con residencia en esa provincia.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Construir un nuevo centro de régimen abierto en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), que dé acogida a los internos clasificados en tercer grado penitenciario con residencia en esa provincia, con carácter previo a la amortización prevista en el Plan de Amortización de la actual cárcel de dicha localidad.

Madrid, 26 de enero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

161/000116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000116.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre dotación de medios personales y materiales al Juzgado de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre dotación de medios personales y materiales al Juzgado de La Línea de la Concepción (Cádiz), para su debate en Comisión.

La escasez de medios personales y materiales existente en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de La Línea de la Concepción (Cádiz), que viene siendo objeto de reiteradas y constantes quejas por parte de los Abogados y Procuradores de esta ciudad desde hace tiempo, está dejando de ser una realidad preocupante para convertirse en un grave problema, al afectar de modo muy directo al buen funcionamiento del servicio público judicial en dicha localidad, con los consiguientes perjuicios para los derechos de los ciudadanos, como el derecho constitucional a un proceso sin dilaciones indebidas.

Entre las numerosas deficiencias existentes cabe citar el deteriorado estado de los edificios de las sedes judiciales, la insuficiencia de personal funcionario y la inexistencia de jueces titulares. Ello, unido a la falta de desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, pendiente desde hace 5 años, en lo relativo a la creación del tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Línea de la Concepción, está dando lugar a una total y absoluta falta de operatividad de los Juzgados allí existentes, que hace exigible una solución urgente y satisfactoria por parte del Gobierno, en orden a atender adecuadamente las necesidades de la Administración de Justicia en la citada localidad.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.º Adoptar las medidas necesarias para proveer a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Línea de la Concepción (Cádiz) de los medios personales y materiales precisos para el adecuado desarrollo de sus funciones con independencia y eficacia.
- 2.º Proceder a desarrollar la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, en lo relativo a la creación del tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción previsto para la citada localidad.
- 3.º Habilitar las inversiones oportunas para acometer las necesarias obras de reforma en las sedes de los órganos judiciales de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Madrid, 26 de enero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

161/000117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000117.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y las soluciones para corregir tal situación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y las soluciones para corregir tal situación, para su debate en la Comisión correspondiente.

La Telefonía Móvil Automática (TMA) ha experimentado en los últimos años, y dentro del mundo occidental, un notable desarrollo que, al tratarse de un servicio con indudables ventajas en cuanto a accesibilidad al terminal, ha propiciado, en tales países, un mayor acercamiento tanto a niveles de bienestar como a potenciales de mejora de la competitividad en general.

Sin embargo, España se ha quedado rezagada en este proceso evolutivo, a pesar de que, de acuerdo con la normativa vigente, el final del pasado ejercicio económico marcó el umbral para traspasar desde el monopolio existente hasta el grado de liberalización de la Telefonía Móvil Automática que proceda.

Este retraso en la expansión de servicio tan conveniente, está provocando ya perjuicios en personas, entidades y empresas, al no poder acceder a una libre contratación, en régimen de competencia.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de dos meses presente en esta Cámara un Estudio referido al análisis de las motivaciones de la escasa expansión de la Telefonía Móvil Automática en España y a la determinación de las soluciones para corregir tan indeseable situación.

Madrid, 2 de febrero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

161/000118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (161) Proposición no de Ley en Comisión. 161/000118.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre construcción de un enlace, con prestaciones de autovía, entre Cáceres capital y Trujillo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, ai amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre construcción de un enlace, con prestaciones de Autovía, entre Cáceres capital y Trujillo, para su debate en Còmisión.

De acuerdo con la programación de Autovías según los Planes del Gobierno, en la región extremeña se va a disponer de la Autovía de Extremadura, a lo largo del itinerario Madrid-Navalmoral-Puerto de Miravete-Trujillo-Mérida-Badajoz, que está en avanzado estado de ejecución, y de la Autovía Ruta de la Plata, de conformidad con lo que se ha anunciado en las previsiones del futuro Plan de Desarrollo de Infraestructuras (PDI).

Cuando todos estos proyectos se realicen se va a dar la circunstancia de que la comunicación de la ciudad de Cáceres con la capital del Estado y con el centro del país va a tener el inconveniente de comenzar con un tramo de 47 kms. de vía convencional, hasta llegar a Trujillo, en donde los viajeros procedentes de Cáceres sí podrán ya incorporarse a la Autovía Badajoz-Madrid.

Este hecho, que preocupa a amplios sectores de la capital cacereña, encontraría solución, no costosa, mediante la construcción de un enlace, con prestaciones de Autovía, entre las Autovías de Extremadura y la fu-

tura de la Ruta de la Plata, concretamente desde Cáceres hasta Trujillo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que inicie los estudios previos orientados a la construcción de un enlace, con prestaciones de Autovía, entre Cáceres capital y Trujillo.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

161/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de ley en Comisión.

161/000119.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de garitas en la prisión Puerto 2 (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de garitas en la prisión Puerto 2 (Cádiz), para su debate en la correspondiente Comisión.

La prisión Puerto 2, ubicada en el Puerto de Santa María (Cádiz), cuya construcción es aún relativamente reciente, presenta serias deficiencias que es preciso subsanar.

Entre ellas, la más urgente es el acondicionamiento de las garitas de vigilancia existentes en la citada prisión que, al ser acristaladas, no reúnen las condiciones de habitabilidad que resultarían exigibles, máxime teniendo en cuenta los largos períodos de tiempo a que están obligados a permanecer en ellas los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que garantizan la seguridad de este centro penitenciario.

En base a ello, se propone la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Proceder al acondicionamiento de las garitas de vigilancia de la prisión Puerto 2, del Puerto de Santa María (Cádiz), mediante el cerramiento estanco de las mismas, en orden a que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que allí desarrollan sus tareas de vigilancia presten sus funciones en adecuadas condiciones.

Madrid, 26 de enero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

161/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión. 161/000120.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para combatir el narcotráfico en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para combatir el narcotráfico en la provincia de Cádiz, para su debate en la correspondiente Comisión.

Los acontecimientos que se vienen sucediendo desde el pasado verano en distintas localidades costeras de la provincia de Cádiz, concretamente en Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, relacionados todos ellos con el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales procedente del mismo, han puesto de manifiesto que el problema del narcotráfico en esta zona de la costa occidental andaluza, además de ser un hecho constatado, está adquiriendo cada vez perfiles más graves y preocupantes.

La denominada «operación pitón», el blanqueo de capitales procedente de la droga, a través de operaciones inmobiliarias en la Urbanización «Costa Doñana», así como la detención de numerosas personas en las localidades de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, presuntamente implicadas en la «red Everest», constituyen buenos ejemplos de un panorama nada alentador en relación a la entrada masiva de droga en la península, a través de estas localidades y del probable asentamiento de miembros pertenecientes a bandas de narcotraficantes internacionales.

Ello, unido a la escasez de medios materiales con que cuentan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que prestan sus servicios en la zona, para combatir eficazmente el narcotráfico y el insuficiente número de estos efectivos, exige la adopción de medidas urgentes por parte del Gobierno en orden a solucionar satisfactoriamente el problema del narcotráfico en las citadas localidades de la provincia de Cádiz.

En base a ello, se propone la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que prestan sus servicios en la lucha contra el narcotráfico en las localidades de Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

2. Proceder a dotar de los adecuados medios materiales a estos efectivos para que puedan desempeñar redo, Portavoz.

dignamente sus funciones, y combatir eficazmente el tráfico de drogas en las citadas localidades.

Madrid, 26 de enero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000075

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno. 162/000075.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar para que los agricultores españoles perciban las ayudas comunitarias correspondientes a los pagos compensatorios establecidos en la reforma de la Política Agrícola Común.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar para que los agricultores españoles perciban las ayudas comunitarias correspondientes a los pagos compensatorios establecidos en la reforma de la Política Agrícola Común, para su debate en Pleno.

La reforma de la Política Agrícola Común (PAC), aprobada en el mes de mayo de 1992, ha supuesto un cambio en la filosofía imperante hasta el momento en el seno de la Unión Europea, de tal manera que se disminuyen de manera apreciable los precios de garantía, al objeto de que disminuyan las producciones, al propio tiempo que se establecen pagos compensatorios para mantener la renta de los agricultores, pagos que se calculan en función de las superficies de siembra y los rendimientos teóricos de producción de cada comarca española.

Estos pagos compensatorios, constituyen en la actualidad para un buen número de actividades agrarias la única posibilidad de que gran parte de los agricultores y ganaderos españoles tengan unos ingresos, sin cuya percepción se verían obligados a abandonar sus explotaciones agrarias, pasando a engrosar las ya muy largas listas del paro existentes en España.

En 1993, primer año de la aplicación de los pagos compensatorios a los agricultores, como consecuencia de la reforma de la PAC en 1992, el proceso para abonar dichas ayudas a los cultivos herbáceos, se ha caracterizado por los elevados retrasos en su percepción, así como por los numerosos errores que se han producido en el cálculo de los importes unitarios.

Es preciso que en 1994 los agricultores perciban los pagos compensatorios antes de que termine el plazo establecido por Bruselas para cada uno de los cultivos, para lo cual se deberán tomar las medidas adecuadas para acelerar su pago y evitar los numerosos errores que se han producido en el cálculo de los importes individuales de las subvenciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas precisas para que a partir del presente año 1994, los agricultores españoles perciban dentro de los plazos establecidos por Bruselas, los importes correspondientes a los pagos compensatorios establecidos en la reforma de la Política Agrícola Común.

A tal efecto, el Ministerio de Agricultura, publicará

todas las normas administrativas que regulan las condiciones por las que se hayan de producir estos pagos, antes del 15 de junio próximo, al objeto de que las Comunidades Autónomas dispongan del necesario período de tiempo para confeccionar las correspondientes

liquidaciones a cada uno de los agricultores beneficiarios de las ayudas.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—Rodrigo de Rato Figaredo, Portavoz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000448

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000448.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Intervención del Ministerio del Interior en la concesión de la autorización judicial dada a Monzer Al Kassar para viajar al extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Qué intervención ha tenido el Ministerio del Interior en la consecución de la autorización judicial dada a Monzer Al Kassar (procesado por presunta relación con actividades terroristas) para viajar al extranjero?

Madrid, 31 de enero de 1994.—Antonio Romero Ruiz.

181/000449

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000449.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Situación del servicio de ambulancias en la región asturiana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Manuel García Fonseca

Objeto: Como quiera que siguen apareciendo nuevos datos y situaciones de verdadera preocupación en el tema relacionado con el servicio de ambulancias en la región Asturiana y teniendo en cuenta que el problema del servicio de ambulancias se agudiza con el paso del tiempo, sin que se aprecien soluciones factibles, ni interés en poner remedio por parte de las autoridades sanitarias

Texto

- ¿Qué procedimientos se han seguido para la adjudicación del servicio de ambulancias a las empresas del ramo en la Región Asturiana?
- ¿Qué grado de adecuación tienen las ambulancias que trabajan en Asturias a la normativa vigente?
- ¿Cuál es y sobre qué criterios está establecido el funcionamiento y coordinación de ambulancias entre los distintos titulares de estos servicios?

Madrid, 31 de enero de 1994.—Manuel García Fonseca.

181/000450

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000450.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Posición del Gobierno ante las convalidaciones de licencias de pilotos comerciales entre los Estados de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infrestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno ante las convalidaciones de Licencias de Pilotos Comerciales entre los Estados de la Unión Europea?

Madrid, 25 de enero de 1994.—Felipe Camisón Asensio.

181/000451

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000451.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Medidas para hacer frente al desempleo de los pilotos comerciales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infrestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para hacer frente al desempleo de los Pilotos Comerciales?

Madrid, 25 de enero de 1994.—Felipe Camisón Asensio.

181/000452 1

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000452.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Circunstancias y condiciones en que el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) presta servicios de seguridad a particulares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿En qué circunstancias y en qué condiciones el CE-SID presta servicios de seguridad a particulares?

Madrid, 19 de enero de 1994.—Santiago López Valdivielso.

181/000453

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000453.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Opinión del Ministro de Defensa acerca de quién es el responsable de que, con un poco de suerte, los objetores de conciencia no tengan que cumplir la prestación social sustitutoria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Quién considera el señor Ministro de Defensa que es responsable de que «con un poco de suerte» los objetores de conciencia no tengan que cumplir la prestación social sustitutoria?

Madrid, 19 de enero de 1994.—Santiago López Valdivielso.

181/000454

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000454.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Posición del Gobierno ante el nuevo ofrecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a Naciones Unidas para realizar ataques aéreos selectivos contra posiciones serbias en Bosnia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué posición tiene el Gobierno español sobre el nuevo ofrecimiento de la OTAN a Naciones Unidas para realizar ataques aéreos selectivos contra posiciones serbias en Bosnia?

Madrid, 20 de enero de 1994.—Santiago López Valdivielso.

181/000455

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 161/000455.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Opinión del Gobierno acerca del incremento de los precios que supone en Canarias la aplicación de las tasas por servicios sanitarios sobre el tráfico marítimo y aéreo, previsto en el artículo 11 de la Ley de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta Oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Es consciente el Gobierno del incremento de los precios que supone en Canarias la aplicación de las tasas por servicios sanitarios sobre el tráfico marítimo y aéreo, previsto en el artículo 11 de la Ley de Medidas Fiscales de Reforma de Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo?

Madrid, 25 de enero de 1994.—Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

181/000456

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000456.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Contactos mantenidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para proveer los cargos vacantes en la Casa de América.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En Ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores Texto

¿Qué contactos ha mantenido el Ministerio de Asuntos Exteriores con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para proveer los cargos vacantes en la Casa de América de Madrid, del que las tres instituciones forman el Consorcio correspondiente?

Madrid, 25 de enero de 1994.—Javier Rupérez Rubio.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961